



Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

PRESIDENCIA

Resolución Administrativa

Nº 692 -2013-P-CSJCÑ-PJ

San Vicente de Cañete, 03 de Julio del 2013

VISTOS:

El Oficio N° 1683-2013-OA-CSJCÑ/PJ del 24 de Junio del 2013 cursado por el Jefe de la Oficina de Administración Distrital César Alberto Málaga Gallegos, remitiendo los términos de la referencia del Diario Judicial de la Corte Superior de Justicia de Cañete.

La Resolución Administrativa N° 167-99-SE-TP-CME-PJ del 26 de abril de 1999, expedida por el Titular del Pliego del Poder Judicial.

Y CONSIDERANDO:

El Jefe de la Oficina de Administración Distrital, remite para su aprobación los "Términos de la Referencia del Diario Judicial de la Corte Superior de Justicia de Cañete".

Por la primera Resolución de VISTA se aprueba los documentos denominados "Normas que regulan la designación del Diario Judicial por parte de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del País"; así como los "Términos de Referencia"; los cuales constituyen el marco normativo que deberá observarse para desarrollar el Concurso.

Según lo dispuesto por el artículo 5° de las Disposiciones de Carácter General de las normas aprobadas; Los Términos de Referencia, que se hagan en cada Distrito Judicial, deberán ser aprobados por el Presidente de Corte mediante una resolución que éste emita para tal fin, y en la que incluirá el nombramiento de la comisión correspondiente encargada del proceso de selección.

La Comisión a cargo del proceso de selección, estará integrada por tres vocales superiores (hoy Jueces Superiores), por el administrador de la Corte y el encargado de la Oficina de Imagen, si lo hubiera.

En consecuencia, de conformidad a lo previsto en las normas sobre designación del Diario Judicial, corresponde disponer la aprobación solicitada y conformar la Comisión que se encargará del Proceso de Selección del Diario Judicial para el año judicial 2013.

Por estas consideraciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90° incisos 3 y 9 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial;


Dr. MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR los Términos de la Referencia para el Proceso de Selección del Diario Judicial para la Corte Superior de Justicia de Cañete para el Año 2013.

ARTICULO SEGUNDO: CONSTITUIR la Comisión encargada del Proceso de Selección del Diario Judicial para la Corte Superior de Justicia de Cañete para el año judicial 2013, conformada de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Marco Antonio ANGULO MORALES
Juez Superior (S)

Miembros: Dra. Judith Lucia MARCELO CIRIACO
Juez Superior (S)

Dra. Esther LIMAS URIBE
Juez Superior (S)

Lic. César Alberto Málaga Gallegos
Jefe de la Oficina de Administración Distrital

Juan Manuel SOLO TORRES
Responsable de la Oficina de Imagen

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la citada Comisión, lleve a cabo el proceso que corresponda, bajo los términos de la referencia y en el marco de la normativa vigente, debiendo ELEVAR el informe final cuando la adjudicación quede consentida a fin de que sea agendado en Sesión de Sala Plena.

Transcribese la presente resolución a conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital y a la Comisión de Selección para los fines legales consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Dr. MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE